**La Agenda 2030 y su operatividad para el Poder Legislativo**

Estimadas señoras y señores legisladores,

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México es un privilegio acompañarles en este evento, que da cuenta del fuerte compromiso que tiene el Senado de la República con el desarrollo sostenible.

* Como ustedes saben, en septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluido México, acordaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Asamblea General.
* La Agenda 2030 es un ambicioso plan de acción global que contiene las aspiraciones comunes y los compromisos asumidos por 193 países en materia de crecimiento económico, inclusión social y protección medioambiental.
* **La Agenda 2030 no es una herramienta dirigida exclusivamente a los gobiernos**. El cumplimiento de sus 17 Objetivos será posible únicamente si existe una activa participación tanto de los tres Poderes del Estado en los ámbitos nacional y local, como de la sociedad civil, del sector privado y de la academia.
* **De manera especial, la participación del Poder Legislativo es crucial para alcanzar los 17 ODS**. El Congreso de la República, al ser un espacio de representación popular, puede detonar esquemas participativos e incluyentes que faciliten el involucramiento de la actores no gubernamentales en las diferentes etapas de la planeación, en el monitoreo de la actividad gubernamental y en la dictaminación de iniciativas de ley.
* **Si bien la Agenda 2030 es un marco de acción universal e integral de los 17 ODS, el objetivo 16 “Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas” tiene un significado especial porque es el objetivo habilitador del desarrollo.** Sin él, ninguno de los otros objetivos puede sostenerse. Es indispensable contar con sociedades pacíficas e inclusivas que sienten las bases de una democracia efectiva para alcanzar el desarrollo sostenible.
* **Es necesario que el Poder Legislativo se involucre en la ejecución y vigilancia de todo el marco de los ODS. Sin embargo, es importante remarcar la necesaria atención especial a su propio desarrollo institucional**, en consonancia con aquellas metas del ODS 16 que se relacionan con su función, tal como la meta 16.7: “Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.
* **Sólo será posible avanzar hacía el cumplimiento de los 17 ODS, si Senado ejerza sus atribuciones constitucionales y legales a favor del desarrollo sostenible**: que legisle, planee, sancione presupuestos, fiscalice y monitoree la actividad gubernamental, siempre con la mirada puesta en el desarrollo balanceado de las dimensiones económica, social y medioambiental.
* En este sentido, **quisiera subrayar la importancia de que el Poder Legislativo aproveche los diferentes foros y mecanismos que se han creado** para fomentar la implementación de la Agenda 2030 en los ámbitos nacional y local. Por ejemplo, el Congreso de la Unión tiene una participación en el Comité de la Estrategia Nacional del Consejo Nacional de la Agenda 2030, el cual será relanzado en unas semanas.
* Al mismo tiempo, **por su papel como representantes de sus estados, las y los Senadores también pueden jugar un rol significativo en impulsar el desarrollo sostenible en el ámbito subnacional**. Se podría pensar, por ejemplo, en promocionar la participación de los Congresos locales en los Consejos Estatales de la Agenda 2030 que existen en cada entidad federativa.
* Otra área de oportunidad es **compartir la experiencia del Grupo de Trabajo de Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 del Senado con los Congresos estatales**, a fin de que estos consideren crear sus propios grupos o comisiones de desarrollo sostenible.
* En este contexto, **me permito comentar que en el PNUD elaboramos una guía práctica**, con recomendaciones muy concretas que pretenden orientar las acciones de la actual Legislatura hacia el desarrollo sostenible. Estas recomendaciones, las cuales serán presentadas más adelante, fueron seleccionadas considerando las atribuciones del Congreso, así como criterios de viabilidad, urgencia e impacto. **Invitamos al Senado a apoyarse en esta guía para legislar con Enfoque de Agenda 2030. Para el PNUD será un privilegio colaborar con ustedes en implementar aquellas recomendaciones que consideren importantes.**
* Cierro mi participación citando al ex Secretario General de la ONU Ban Ki Moon, quien dijo lo siguiente respecto al papel del Poder Legislativo en el cumplimiento de la Agenda 2030:

“La contribución de ustedes en su implementación será crítica para garantizar que la Agenda se traduzca de lo global a lo nacional. La gente recurrirá a ustedes para responsabilizar a sus gobiernos por el logro de los objetivos, y para redactar las leyes e invertir en los programas que los harán realidad”.

* Muchas gracias.